

Acta 84. En Coahuila, Salisco, Siendo las 12:00 Joca. horas del día 30 treinta de Agosto del 2006 dos mil seis, sesenta y Cuatro. Dos en el Salto de Sesiones del H. Ayuntamiento, Ins-Ordinaria C.C. M.V.Z. Adrián Cornelio González Fernández, Presidente Municipal, Federico Vera, Anelise Martínez Saldivar, J. Alfonso Sánchez Vallarta, Catalina Mejía Gómez, Enrique Triguero Ruudcaba, Roberto Loderma Prieto, Luz María Gómez Moreno, Martín Luna Morales, Ma. de Jesús Plascencia Tomeli, todos ellos Regidores, Guillermo González Plascencia, Síndico Municipal y J. Guadalupe Rodríguez Plascencia, Funcionario Encargado de la Secretaría General, con el fin de llevar a cabo Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Primero: Lectura del Acta Anterior
 - Segundo: Verificación de Cuorum.
 - Tercero: Asuntos Varios.
- El Ayuntamiento tiene en

A C U E R D O S:

1º Se autoriza a los C.C. M.V.Z. Adrián Cornelio González Fernández, Presidente Municipal, y Guillermo González Plascencia, Síndico Municipal, a celebrar y suscribir un Convenio de Colaboración con el Instituto Salisicense de Ciencias Forenses - con el objeto de que al Municipio, con recursos propios, - contrate los servicios de un médico y lo comisione a - "EL INSTITUTO Salisicense de Ciencias Forenses" quien lo habilitará como MEDICO LEGISTA para atender en materia de medicina legal, especialmente y de manera específica en la realización de - necropsias al "EL MUNICIPIO".

2º Se autoriza, con relación al Convenio para conjuntar acciones y recursos para la realización de la Obra Pública consistente en diseño y construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Coahuila, Salisco, dentro del Programa de Agua Potable, autorizado en Acta de Ayuntamiento número 82 Extraordinaria, de fecha 9 de agosto del 2006, aceptar las modificaciones presupuestales - que el proyecto original sufrió por elevación en los costos de Construcción, quedando como sigue:

Recursos Federales:	42%	\$	4' 103,342.17
Recursos Estatales:	38%	\$	3' 712,547.67



El que suscribe C. J. Guadalupe Rodríguez Plascencia, Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Cuquío, Jalisco, por medio del presente y con la facultad que me confiere el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

CERTIFICO:

Que la presente es una copia fiel, tomada directamente del Acta de Ayuntamiento número 84 ochenta y cuatro, Ordinaria, de fecha 30 treinta de agosto del 2006 dos mil seis, la cual consta de 4 cuatro fojas, misma que tuve a la vista y por este conducto certifico.

Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar en la Población de Cuquío, Jalisco; a los 11 once días del mes de septiembre de 2006, dos mil seis.

A T E N T A M E N T E

Secretario General del Ayuntamiento de Cuquío, Jalisco.



~~C. J. Guadalupe Rodríguez Plascencia~~

Recursos Municipales	20%	\$ 1'953,972.45
Costo Total	100%	9'769,862.29

El Ayuntamiento se obliga a presentar los recursos económicos que le corresponden, por concepto de la aportación total comprometida, mediante cheque o depósito bancario a favor de "CEAS" de la siguiente forma: la cantidad de \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) a más tardar 5 cinco días hábiles después de la firma del presente documento y la cantidad restante de \$ 1'520,216.44 (un millón quinientos veinte mil doscientos dieciséis pesos 44/100 m.n.) en mensualidades de \$ 126,684.70 (ciento veintiséis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 70/100 m.n.) a partir del mes de enero del 2007.) autorizando a los C.C. A.V.Z. Adrián Cornelio González Fernández; Guillermo González Plascencia y a S. Guadalupe Rodríguez Plascencia, Presidente Municipal, Síndico y Secretario General a suscribir el Convenio respectivo con todas sus modificaciones anteriormente señaladas.

3º En relación a la solicitud verbal presentada por el C. Juan José Gómez Padilla en relación a la reinstalación del Puesto Móvil que se instalaba en la Calle José Ayala, a la altura del Edificio del Registro Civil, se acuerda por unanimidad que, por motivo de quejas recibidas con relación a la obstrucción del tránsito vehicular en esa vía, podrá instalar su puesto de venta de Mariscos con venta de cerveza ya sea en el lugar originalmente asignado (afuera de la Unidad Deportiva) o si lo prefiere, frente a su domicilio particular por la calle Emiliano Zapata.

4º Se autoriza la venta de la camioneta marca Chevrolet, tipo Chevye aut. Elect. Modelo 1995, n.º de Serie 36CECK35M120195, en la cantidad de \$ 6,500.00 al C. Guillermo Sob Luna Fernández, venta realizada con fecha 30 de agosto del 2006.

5º Se retoma el punto N.º 13 del Acta de Ayuntamiento N.º 41, Ordinaria de fecha 30 de mayo del 2005, relativo a la adquisición de una Retroexcavadora 4X4 equipada con martillo hidráulico dentro del Programa Peso a Peso con el Gobierno del Estado, para hacer la aclaración de que no se cuenta con la documentación o



El que suscribe C. J. Guadalupe Rodríguez Plascencia, Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Cuquío, Jalisco, por medio del presente y con la facultad que me confiere el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

CERTIFICO:

Que la presente es una copia fiel, tomada directamente del Acta de Ayuntamiento número 84 ochenta y cuatro, Ordinaria, de fecha 30 treinta de agosto del 2006 dos mil seis, la cual consta de 4 cuatro fojas, misma que tuve a la vista y por este conducto certifico.

Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar en la Población de Cuquío, Jalisco; a los 11 once días del mes de septiembre de 2006, dos mil seis.

ATENTAMENTE

Secretario General del Ayuntamiento de Cuquío, Jalisco.



C. J. Guadalupe Rodríguez Plascencia

- Factura que ampare la propiedad de dicha MAQUINA, ya que estos documentos se recibirán hasta el finiquito total del importe correspondiente a la apertura, Múmicapal.
- 6º Se concede al C. Jaime Mejías Sánchez, licencia para la venta de vinos y licores anexo a su establecimiento Comercial de tienda de abarrotes y cerveza, en botella cerrada, previo al pago de la Licencia correspondiente.
 - 7º Se autoriza la donación de 2 tambos para almacenar Agua Potable y cisterna para la basura.
 - 8º Se autoriza la adquisición de una Motocombinadora para el patio de Hoguenería del Múmicapal, Nueva, dentro del Programa peso a peso del Gobierno del Estado y se autoriza la firma del Convenio correspondiente, facultando a los C.C. M.V.Z. Adrián Cornelio González Fernández, Guillermo González Plasencia y María Magdalena Gutiérrez Rodríguez, en sus caracteres de Presidente Múmicapal, Síndico y Funcionario Encargado de la Hacienda Pública Municipal, así mismo se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para que se hagan los descuentos correspondientes de las participaciones Estatales o Federales para cubrir el 50% cincuenta por ciento del total de \$ 1'750,000 que es el costo total de la Retroexcavadora de referencia.
 - 9º Se autoriza al C. Guillermo González Plasencia, Síndico Múmicapal a realizar un viaje en la Ciudad de San Luis Potosí para su participación a la XIII Reunión Nacional de la Red Mexicana de Municipios por la Salud, que se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de Septiembre próximo, y se autoriza al pago de los viáticos que por este concepto se generen.
 - 10º Se autoriza la donación de 2 latas de impermeabilizante para la Escuela Primaria de El Derramadero quedando pendiente la autorización de las porterías para la Concha de usos múltiples de esa misma Institución Educativa.
 - 11º Se autoriza un préstamo al C. Regidor Roberto Ledezma por la cantidad de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos ochocientos) los cuales serán sustituidos en un plazo no mayor de 2 meses.



El que suscribe C. J. Guadalupe Rodríguez Plascencia, Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Cuquío, Jalisco, por medio del presente y con la facultad que me confiere el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

CERTIFICO:

Que la presente es una copia fiel, tomada directamente del Acta de Ayuntamiento número 84 ochenta y cuatro, Ordinaria, de fecha 30 treinta de agosto del 2006 dos mil seis, la cual consta de 4 cuatro fojas, misma que tuve a la vista y por este conducto certifico.

Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar en la Población de Cuquío, Jalisco; a los 11 once días del mes de septiembre de 2006, dos mil seis.

ATENTAMENTE

Secretario General del Ayuntamiento de Cuquío, Jalisco.



[Handwritten signature]
C. J. Guadalupe Rodríguez Plascencia

No habiendo mas asuntos que tratar, se dio por terminada la presente, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. - Nota: Punto 8 dice, Retrospectivamente - debe decir: Proretrospectivamente -

Salvadora Larrazabal

Enrique L. Rodriguez

J. Antonio Duran

~~Enrique L. Rodriguez~~

~~Enrique L. Rodriguez~~

Ruiz Gomez

Catalina Mejra Gomez

~~Enrique L. Rodriguez~~

~~Enrique L. Rodriguez~~

~~Enrique L. Rodriguez~~



El que suscribe C. J. Guadalupe Rodríguez Plascencia, Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Cuquío, Jalisco, por medio del presente y con la facultad que me confiere el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

CERTIFICO:

Que la presente es una copia fiel, tomada directamente del Acta de Ayuntamiento número 84 ochenta y cuatro, Ordinaria, de fecha 30 treinta de agosto del 2006 dos mil seis, la cual consta de 4 cuatro fojas, misma que tuve a la vista y por este conducto certifico.

Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar en la Población de Cuquío, Jalisco; a los 11 once días del mes de septiembre de 2006, dos mil seis.



ATENTAMENTE

Secretario General del Ayuntamiento de Cuquío, Jalisco.

C. J. Guadalupe Rodríguez Plascencia
C. J. Guadalupe Rodríguez Plascencia